



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29728-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): INDUSMEL LTDA.			Providencia, 14-12-2017
Dirección: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 6595 MACUL		R.U.T.: 76.189.162-6	At.Sr.: PAULA LOPEZ
Cargo Contable : Esc.Dif.Abelardo Iturriaga(84034)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204007 MATERIA Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Valenzuela Castillo N° 1793		Fecha de creación: 14-12-2017 -- Fecha de despacho: 14-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	BALDE ESTRUJADOR CON TIRADOR 360° CONDICIONES: PAGO CONTADO	19319.00	57.957
 <p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección _____</p> <p>Son: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS.- REQUERIMIENTO 12956-CO UTILES DE ASEO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 57.957</p> <p>Iva 11.012</p> <p>=====</p> <p>TOTAL : 68.969.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1